

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO "JUEGA Y GANA CON CLIC & GANA"



I. DATOS GENERALES

1. **INTRALOT DE PERÚ S.A.C.** (en adelante "INTRALOT"), identificada con RUC N° 20506035121, realizará el concurso denominado "**JUEGA Y GANA CON CLIC & GANA**" (en adelante el "Concurso"), autorizado mediante MIN 0200833-2012, el mismo que se desarrollará bajo los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

2. El Concurso estará vigente desde el catorce (14) de mayo de 2012 hasta el cuatro (04) de junio de 2012.

3. No obstante lo anterior, INTRALOT podrá, a su sólo criterio, extender o adelantar el plazo de vigencia del Concurso, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a los participantes y las autoridades competentes.

4. Asimismo, INTRALOT podrá, a su sólo criterio o por razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan continuar el concurso, poner término anticipado o cancelar el Concurso, informando dicha decisión oportunamente a los participantes; situación que no generará responsabilidad de INTRALOT ni dará derecho a los participantes a indemnización de naturaleza alguna.

II. QUIÉNES CONCURSAN

5. Participan en esta promoción todas aquellas personas de nacionalidad peruana, que sean residentes en el Perú y que cumplan con ser mayores de edad (18 años).

Participan todos los clientes con cuenta válida en Intralot Virtual (www.intralot.com.pe), que adquieran los juegos que ofrece "Clic & Gana" en su tienda en línea www.intralot.com.pe, dentro de la vigencia de la promoción detallado en el punto 2.

6. INTRALOT tiene la libertad de proceder a bloquear las cuentas que sean fraudulentas, inválidas o saquen ventaja de forma inapropiada o que no se ajusten a las bases del concurso.

III. COMO CONCURSAR

7. El Concurso consiste en:

Comprar los juegos de Clic & Gana por internet, a través de su cuenta de Intralot Virtual dentro de la vigencia establecida en el punto 2.

Por cada S/. 20.00 (Veinte con 00/100 Nuevos Soles) de consumo INTRALOT otorgará al participante diez (10) puntos, los cuales se acumularán hasta el término de la promoción, es decir las 11h 59min 59s p.m. del 04 de junio del 2012.

8. Al final de cada día se hará un cierre para computar la cantidad de puntos acumulados durante el día. Al día siguiente, se publicará la lista de los cincuenta (50) primeros participantes con los puntajes más altos en el día previo. Dicha lista se actualizará diariamente y será publicada en la parte central derecha del portal de Clic & Gana.

9. El criterio para ordenar las posiciones en la lista diaria y lista final, será por la mayor cantidad de puntos obtenidos.

En caso se origine un empate en el puntaje se tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Primero se determinará por la cantidad de monto en dinero que se haya adquirido en los juegos de Clic & Gana, en ese sentido, se preferirá al participante que ha adquirido el monto más alto en comparación con los participantes empatados.

- El segundo criterio aplicable en caso de empate en el criterio anterior será la antigüedad de la cuenta, es decir la cuenta más antigua se preferirá sobre las demás.

10. El 05 de junio se publicará la lista de los cincuenta (50) primeros participantes con puntajes más altos. Sólo participarán en el sorteo los veinte (20) primeros participantes con puntajes acumulados más altos de la mencionada lista.

11. Los participantes que no lleguen a sumar S/. 20.00 (veinte con 00/100 Nuevos Soles) en adquisición de los juegos de Clic & Gana durante el día no se les otorgará los puntos. Asimismo, los montos no serán acumulados entre varios días para llegar a la cantidad requerida para la obtención de puntaje. En ese sentido, el participante que adquiera los juegos de Clic & Gana por montos inferiores a S/. 20.00 no recibirán el puntaje.

IV. EL SORTEO

12. El sorteo se realizará el día miércoles 06 de Junio de 2012 en las oficinas de INTRALOT, ubicadas en Av. Parque Norte 1180, San Borja, Lima, Perú, el mismo que se realizará en presencia de un notario público y un representante del Ministerio del Interior, culminado el mismo se levantará el acta correspondiente.

13. La modalidad del sorteo consiste que mediante un RNG (Generador de Números Aleatorios) se elegirá de manera aleatoria y al azar a los ganadores.

Este se realizará utilizando el listado de los 20 participantes según lo determinado en el numeral 7, la misma que estará en una hoja de cálculo Excel. Todos los participantes listados en la hoja tendrán un número correlativo que los acompaña. Se seleccionará a los ganadores de forma aleatoria que permita seleccionar un número al azar. Este número, corresponde al correlativo que acompaña a cada participante en la hoja de cálculo.

14. Al día siguiente a la fecha del sorteo, el ganador será notificado por correo electrónico y por vía telefónica de acuerdo con la información registrada en su cuenta en Intralot Virtual.

15. Sin perjuicio de lo anterior y en los casos en que INTRALOT no logre notificar al ganador por los medios antes descritos, este se entenderá notificado por el solo hecho de aparecer publicado su nombre en los banners o noticia en las páginas de INTRALOT (www.intralot.com.pe) y Clic & Gana (www.clicygana.com.pe). En este caso, el ganador tendrá un plazo de noventa (90) días calendario, contados desde la publicación de los resultados ganador para reclamar su premio.

V. LOS PREMIOS

16. Se sortearán 03 premios:

- 01 Galaxy Nexus T9250, Samsung, desbloqueado.
- 01 Saldo virtual de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos Soles)
- 01 Saldo virtual de S/. 100.00 (Cien con 00/100 Nuevos Soles)

A los 17 participantes de los puestos restantes, que no obtengan los premios principales se les otorgará saldo virtual de S/. 50 a su cuenta de Intralot virtual. (Todos los saldos virtuales se enviarán vía correo electrónico con un Pin de activación)

El primer resultado y/o ganador del sorteo se hará acreedor al Saldo virtual de S/. 100.00 (Cien con 00/100 Nuevos Soles).

El segundo resultado y/o ganador del sorteo se hará acreedor al Saldo virtual de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos Soles).

El tercer resultado y/o ganador del sorteo se hará acreedor al Galaxy Nexus T9250.

17. El premio del Galaxy Nexus no incluye plan de datos ni saldo de ningún operador, queda a criterio del ganador seleccionar el operador telefónico que más convenga.

VI. COBRO DE PREMIO

18. Para hacerse acreedor del premio, el ganador debe enviar una respuesta vía correo electrónico a <mailto:sugerencias@intralot.com.pe> dentro de los noventa (90) días calendarios siguientes a la fecha en que hubiere sido notificado, validando su identidad, su condición de ganador y manifestando expresamente que acepta el premio en los términos y condiciones otorgado.

19. INTRALOT no se hace responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación en el Concurso o la recepción de la Comunicación al ganador o de su aceptación del premio.

20. Luego que el premio sea aceptado por el ganador, INTRALOT coordinará la entrega del mismo. Sin perjuicio de lo anterior.

VII. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PROMOCIÓN

21. Cualquier cambio o inexactitud de la dirección de correo electrónico o datos otorgados a causa o con ocasión de este Concurso son de responsabilidad única y exclusiva del participante.

22. Será responsabilidad del ganador del premio contar con los documentos de identificación necesarios para la entrega del premio, la cual deberá ser la misma que los datos registrados en su cuenta de Intralot Virtual con la que participo de la promoción.

23. INTRALOT se reserva el derecho de interpretar libre y soberanamente las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en este Concurso.

24. La participación en este Concurso implica, para todos los efectos legales la total aceptación de estas Bases.

25. Todos los participantes autorizan desde ya expresamente a INTRALOT, sin necesidad de una autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video digital o filmaciones de cualquier tipo de dicho participante, vinculado con su participación en el Concurso, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación. Asimismo, se faculta a INTRALOT para exhibir tales imágenes en los medios y en la forma y plazo que éste lo estime conveniente.

VIII. INFORMACIÓN

26. Las presentes bases se encontrarán también disponibles para quien desee consultarla en la página Web de Clic & Gana <http://www.intralot.com.pe/intralot/cms/images/intralot/comojugar/201005/reglamento/pdf/clicygana/reglamento-juegaygana.pdf> y en un link dentro del banner de la promoción.